

Destacuidad Cedula orden del señor Diego bedarquid
 No rique Regidor y comisario para esto nombrado vio y
 pago al maestro y peones y demas personas contenidas en
 una lista firmada de antonio goncalles de sepulveda
 que asistio ala dha obra que los vñieron de gauer. Por la
 ocupacion y trabajo que tuvieron en aderecar el camino de
 la fuente de la lamo y casas de rigura como todo ello
 parecio del dho acuerdo y certificacion del dho señor y
 su cedula y lista Contodo lo qual y este librami^{to}
 tomando la Rason del gines dia^r Contador de staciudad
 mandaron se le recaban y pasen en cuenta los diezos qua
 trocientos y diez y siete reales y un quarto sin otro
 recaudo alguno

[Large decorative initial 'S' or 'L' in the left margin]

~ Asimismo mandaron dar su libramiento en forma
 para que en la cuenta que diere Juan de Villalua ma y or
 domo de propios de staciudad se le recaban y pasen en ella
 ciento y cinquenta y nueve mill y treientos maravedis
 por tantos que dio y pago al licenciado Bernardo de Val
 Carcel juez para tomar Presidencia a don goncalo de Vlloa
 y Carauajal corregidor de staciudad y Lardomuria y Lora
 y asus alcaldes mayores y ministros y para tomar las qu^{ta}
 de propios y poritos e ympuestos y aru escriuano y Contadores
 y demas personas contenidas en un auto y mandamiento
 del dho señor juez que lo Quieron de bauer Por su salario y o
 cupacion que tuvieron en tomar las quantas de los pro
 pios y poritos e ympuestos de staciudad del dho tiempo
 como todo parecio mas en forma de la comision del dho
 señor juez y su mandamiento y Carta de pago del
 dho señor juez y francisco de carrion escriuano y Juan
 Lopez blanco contador y demiguel de beas que y del dho
 escriuano y a Juan de la canal asquadre de la dicha co
 mision Contodo lo qual y este libramiento tomando
 la Rason del gines dia^r Contador de staciudad man
 daron se le recaban y pasen en cuenta los diezos ciento y omg
 y nueve mill y treientos mrs sin otro Recauo alguno

Libramiento

[Large decorative initial 'S' or 'L' in the left margin]

~ Asimismo Mandaron dar su libramiento en forma
 para que en la cuenta que diere Juan de Villalua ma
 y or domo de propios de los m^{rs} que de ellos fu^{er} su cargo

Libramiento

[Large decorative initial 'S' or 'L' in the left margin]

